MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniarjó

2026/13847 *Anuncio del Ayuntamiento de Beniarjó sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos con suplementos de créditos número 16/2026.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Beniarjó en sesión ordinaria celebrada 29 de octubre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente 16/2026 de modificación de créditos, en la modalidad de suplementos de créditos sobre el presupuesto de 2026.

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente del inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados suben examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

Si transcurrido el mismo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado el mencionado acuerdo.

Beniarjó, 3 de noviembre de 2026.—El alcalde-presidente, Óscar E. Barres Magraner.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13847